



## **Principios y valores democráticos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de A Coruña**

En el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se hace referencia a los principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales. Además de los principios generales que deberán inspirar el diseño de los planes de estudio, también se indica que estos deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible, y en particular:

- a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y el respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;
- b) el respeto a la igualdad de género atendiendo al establecido en la Ley orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social;
- c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición última segunda del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real decreto legislativo 1/2013, del 29 de noviembre;
- d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, del 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Con el fin de dar cumplimiento esta exigencia del RD 822/2021, la UDC establece seis categorías de valores y objetivos que deberán desarrollarse a través de la formación proporcionada a nuestro estudiantado y que, por tanto, deberán incluirse en todos los títulos universitarios oficiales. Estas categorías recogen y amplían el alcance de las denominadas “competencias tipo C (transversales/nucleares)” de la UDC .



- C1. Compromiso social, saludable y sostenible**
- C2. Investigación e innovación**
- C3. Gestión de la tecnología en contextos digitales**
- C4. Liderazgo y trabajo en equipo**
- C5. Comunicación clara y eficaz**
- C6. Autorregulación e iniciativa**

Estos valores y objetivos deberán incorporarse cómo contenidos, competencias o habilidades de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título.

Con el objetivo de facilitar el proceso de elaboración de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, presentamos a continuación los resultados de aprendizaje, clasificados cómo conocimientos o contenidos, competencias, y habilidades o destrezas, que se incluyen en cada categoría. Se identificarán para cada título los más relevantes de cada categoría, tal y como se recoge en el anexo II (Modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario oficial) del RD822/2021, punto 4.e. Estos resultados deben ser evaluables, y deben centrarse en aquellos conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas académicamente relevantes y significativas que definen el proyecto formativo que es un título universitario oficial. Su número no debe exceder en ningún caso la capacidad para su adquisición por el estudiantado, la viabilidad organizativa del plan de estudios ni la racionalidad del sistema de evaluación que valore el progreso en el aprendizaje (Anexo II del RD822/2021, punto 2). Se deberá incorporar cuando menos un resultado de aprendizaje vinculado a cada una de las seis categorías. Su redacción puede ser adaptada y contextualizada en cada título, toda vez que pueden requerir de una graduación de acuerdo al área de estudio, a las salidas profesionales, al perfil de egreso y a las condiciones particulares del título y/o del centro.

#### **C1. Compromiso social, saludable y sostenible**

- RAC1.1: Aplicar habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.
- RAC1.2: Integrar en su profesión el respeto a la diversidad y a equidad entre todas las personas, implementando una mirada inclusiva y con perspectiva de género.
- RAC1.3: Formular propuestas basadas en la cultura de la paz, de la defensa de los derechos humanos y de la participación comunitaria.

- RAC1.4: Aplicar en el ejercicio de su profesión principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- RAC1.5: Identificar oportunidades y desafíos que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social en la línea de lo recogido en los ODS.

| Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado | Clasificación según el RD822/221 |              |                          |
|--|----------------------------------|--------------|--------------------------|
|  | Conocimientos<br>Contenidos      | Competencias | Habilidades<br>Destrezas |
| RAC1.1   |                                  |              | X                        |
| RAC1.2   |                                  | X            |                          |
| RAC1.3   |                                  | X            |                          |
| RAC1.4   |                                  |              | X                        |
| RAC1.5   | X                                |              |                          |

## C2. Investigación e innovación

- RAC2.1: Identificar los aspectos de actualización de la propia profesión a lo largo de la vida de acuerdo con el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
- RAC2.2: Diseñar proyectos y soluciones, identificando los retos emergentes, y aplicarlos a las necesidades reales del entorno social y económico.
- RAC2.3: Transferir el conocimiento adquirido aplicando en la práctica soluciones novedosas y creativas.
- RAC2.4: Analizar las evidencias recogidas en la resolución de un problema aplicando el método científico.

| Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado | Clasificación según el RD822/221 |              |                          |
|--|----------------------------------|--------------|--------------------------|
|  | Conocimientos<br>Contenidos      | Competencias | Habilidades<br>Destrezas |
| RAC2.1   | X                                |              |                          |
| RAC2.2   |                                  | X            |                          |
| RAC2.3   |                                  | X            |                          |
| RAC2.4   |                                  |              | X                        |

## C3. Gestión de la tecnología en contextos digitales

- RAC3.1: Emplear herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión.
- RAC3.2: Adaptarse a nuevos contextos digitales de forma flexible y basándose en un aprendizaje continuo.



- RAC3.3: Participar de forma responsable en los entornos digitales, aplicando protocolos de ciberseguridad y protección de datos personales.

| Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado | Clasificación según el RD822/221 |              |                       |
|--|----------------------------------|--------------|-----------------------|
|  | Conocimientos Contenidos         | Competencias | Habilidades Destrezas |
| RAC3.1   |                                  |              | X                     |
| RAC3.2   |                                  | X            |                       |
| RAC3.3   |                                  | X            |                       |

#### C4. Liderazgo y trabajo en equipo

- RAC4.1: Gestionar los tiempos y recursos en los grupos de trabajo (desarrollo de planes, priorización de actividades, identificación y gestión de críticas, identificación de roles, gestión de juntas, cumplimiento de compromisos personales...).
- RAC4.2: Planificar y coordinar tareas en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios ofreciendo propuestas que contribuyan a la eficacia del trabajo colaborativo.
- RAC4.3: Desarrollar una escucha activa en los grupos de trabajo manteniendo una actitud empática y asertiva.

| Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado | Clasificación según el RD822/221 |              |                       |
|--|----------------------------------|--------------|-----------------------|
|  | Conocimientos Contenidos         | Competencias | Habilidades Destrezas |
| RAC4.1   |                                  |              | X                     |
| RAC4.2   |                                  | X            |                       |
| RAC4.3   |                                  |              | X                     |

#### C5. Comunicación clara y eficaz

- RAC5.1: Expresar las ideas y argumentos a ojos vistas y con corrección, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- RAC5.2: Dominar la expresión y comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- RAC5.3: Elaborar textos de diferente tipo especialmente relacionados con su perfil profesional, facilitando su comprensión a las personas a quienes van dirigidos.
- RAC5.4: Adaptar los textos a la situación comunicativa.



| Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado | Clasificación según el RD822/221 |              |                          |
|--|----------------------------------|--------------|--------------------------|
|  | Conocimientos<br>Contenidos      | Competencias | Habilidades<br>Destrezas |
| RAC5.1   | X                                |              |                          |
| RAC5.2   | X                                |              |                          |
| RAC5.3   |                                  |              | X                        |
| RAC5.4   |                                  | X            |                          |

### C6. Autorregulación e iniciativa

- RAC6.1: Valorar lo emprendemento cómo elemento fundamental del impacto de la universidad en la sociedad y conocer los recursos al alcance de personas emprendedoras.
- RAC6.2: Tomar decisiones informadas, valorando las consecuencias éticas de las mismas, así como el impacto y la responsabilidad profesional vinculadas.
- RAC6.3: Determinar las propias fortalezas y puntos de avance en el desarrollo de tareas en el plano personal y profesional.
- RAC6.4: Debatir y argumentar de manera constructiva las soluciones a retos propuestos.

| Relación de resultados del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado | Clasificación según el RD822/221 |              |                          |
|--|----------------------------------|--------------|--------------------------|
|  | Conocimientos<br>Contenidos      | Competencias | Habilidades<br>Destrezas |
| RAC6.1   |                                  | X            |                          |
| RAC6.2   |                                  | X            |                          |
| RAC6.3   |                                  |              | X                        |
| RAC6.4   |                                  |              | X                        |